

Madrid, 15 de abril de 2021

Solunion refuerza su compromiso con el Chárter del Teletrabajo y la Flexibilidad

[Solunion](#), la compañía de seguros de crédito, de caución y de servicios asociados a la gestión del riesgo comercial, ha reafirmado, por segundo año consecutivo, su adhesión al Chárter del Teletrabajo y la Flexibilidad impulsado por la Fundación Másfamilia.

El chárter promueve la implantación de medidas efectivas que fomenten el teletrabajo y la flexibilidad, presentes en la estrategia de Solunion a través de numerosas iniciativas puestas en marcha durante los últimos años, como el programa SolFlex, que promueve una cultura de flexibilidad presencial y temporal entre todas sus personas en España y Latinoamérica. Asimismo, el Código Ético y de Conducta de Solunion reconoce, entre sus 12 Compromisos, una cultura que facilita la conciliación de la vida personal y profesional y la responsabilidad como pilares fundamentales de la empresa, a través de medidas y acciones que hacen de esta ambición una realidad.

Junto a Solunion, se han sumado de forma voluntaria más de 100 empresas a esta iniciativa, que supone un ahorro de 20.000 toneladas de gases de efecto invernadero, en línea con el compromiso ambiental y la promoción del uso eficiente y responsable de la energía, recogido también en el Compromiso con el Desarrollo Responsable y Sostenible de la compañía.

“En Solunion estamos convencidos de los beneficios que supone realizar una apuesta decidida por incorporar medidas de teletrabajo y flexibilidad que contribuyan a lograr una sociedad más avanzada y a difundir valores como el respeto al medioambiente, la diversidad y el bienestar de nuestros Solunioners”, destaca Ernesto Rodríguez, Director Corporativo de Personas, Sostenibilidad y Medios de Solunion.

Sobre Solunion:

Ofrecemos soluciones y servicios de seguro de Crédito y de Caución y servicios asociados a la gestión del riesgo comercial para compañías de España y Latinoamérica. Somos una joint venture constituida en 2013 y participada al 50 por ciento por [MAPFRE](#), aseguradora global con presencia en los cinco continentes, compañía de referencia en el mercado asegurador español, primer grupo asegurador multinacional en América Latina y uno de los 10 mayores grupos europeos por volumen de primas; y [Euler Hermes](#), número uno mundial en seguro de crédito y uno de los líderes en caución y en recobro. Ponemos al servicio de nuestros clientes una red internacional de vigilancia de riesgos desde la que analizamos la estabilidad financiera de más de 40 millones de empresas. Con una extensa red de distribución, respondemos a las necesidades de compañías de todos los tamaños en un amplio rango de sectores industriales. www.solunion.com

Sobre Fundación Másfamilia:

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es el pilar que mueve a la Fundación Másfamilia. Por y para ello, nace en 2003 como una organización privada, profesional, independiente, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico. Fundación Másfamilia ha sido creada y dirigida a aportar soluciones innovadoras y altamente profesionales, como el certificado efr para la protección y apoyo de la familia y especialmente de aquellas con

dependencias en su seno. Además, la Fundación hace especial hincapié en la gestión de la conciliación y el apoyo a la familia y la empresa para que la conciliación laboral sea más factible. <https://www.masfamilia.org/>

Contacto de prensa:

Solunion – Departamento de Comunicación Corporativa

Eva Muñoz

Tlf. +34 91 417 80 11

eva.munoz@solunion.com

Avda. General Perón, 40 – 2ª planta
28020 Madrid

Advertencia:

Algunas de las afirmaciones contenidas en el presente documento pueden tener la naturaleza de meras expectativas o previsiones basadas en opiniones o puntos de vista actuales de la Dirección de la Compañía. Estas afirmaciones implican una serie de riesgos e incertidumbres, tanto conocidos como desconocidos, que podrían provocar diferencias importantes entre los resultados, actuaciones o acontecimientos reales y aquellos a los que explícita o implícitamente este documento se refiere. El carácter meramente provisional de las afirmaciones que aquí se contienen puede derivarse tanto de la propia naturaleza de la información como del contexto en el que se realizan. En este sentido, las construcciones del tipo “puede”, “podrá”, “debería”, “se espera”, “pretende”, “anticipa”, “se cree”, “se estima”, “se prevé”, “potencial” o “continúa” y otras similares, constituyen la expresión de expectativas futuras o de meras previsiones.

Los resultados, actuaciones o acontecimientos reales pueden diferir materialmente de aquellos reflejados en este documento, debido, entre otras causas a (i) la coyuntura económica general; (ii) el desarrollo de los mercados financieros y, en especial, de los mercados emergentes, de su volatilidad, de su liquidez y de crisis de crédito; (iii) la frecuencia e intensidad de los siniestros asegurados; (iv) la tasa de conservación de negocio; (v) niveles de morosidad; (vi) la evolución de los tipos de interés; (vii) los tipos de cambio, en especial el tipo de cambio Euro-Dólar; (viii) la competencia; (ix) los cambios legislativos y regulatorios, incluyendo los referentes a la convergencia monetaria y la Unión Monetaria Europea; (x) los cambios en la política de los bancos centrales y/o de los gobiernos extranjeros; (xi) el impacto de adquisiciones, incluyendo las integraciones; (xii) las operaciones de reorganización y (xiii) los factores generales que incidan sobre la competencia, ya sean a nivel local, regional, nacional y/o global. Muchos de estos factores tienen mayor probabilidad de ocurrir o pueden ser de carácter más pronunciado, en caso de actos terroristas.

La compañía no está obligada a actualizar las previsiones contenidas en el presente documento.